



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

ACTA DE LA SESIÓN No.95 DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL.

Sesión: No. 95
Fecha: jueves 9 de abril de 2015.
Hora de Inicio: 17H00
Hora de Finalización: 19H29

Inicio de la Sesión.- Da inicio a la Sesión No.95 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, la asambleísta Betty Carrillo, en su calidad de Presidenta, solicita que el Secretario Relator, tome el registro de asistencia correspondiente para constatar el quórum reglamentario.

Asambleísta Omar Hurtado.	Presente.
Asambleísta Fausto Cayambe.	Presente.
Asambleísta Alex Guamán.	Presente.
Asambleísta Henry Llanes.	Presente.
Asambleísta Diana Peña.	Presente.
Asambleísta Cristina Reyes.	Presente.
Asambleísta Ángel Rivero.	Presente.
Asambleísta Lautaro Sáenz.	Presente.
Asambleísta Kerlly Torres.	Presente.
Asambleísta Nilda Cantos.	Presente.
Asambleísta Betty Carrillo.	Presente.

El Secretario Relator, certifica la presencia de 11 Asambleístas presentes de 11 miembros de la Comisión, por disposición de la Presidenta de la Comisión, existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la Sesión No.95 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

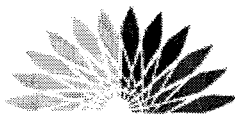


Lectura y trámite del orden del día.- El Secretario manifiesta: “CONVOCATORIA No. 95-CEPDTSS-JCCU-SR-2015, por disposición de la asambleísta Betty Carrillo, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, de conformidad a lo previsto en el artículo 27 en los numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con el artículo 8 de los numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, me permito CONVOCAR a las y los Asambleístas integrantes de la Comisión, a la Sesión Ordinaria No.95, a desarrollarse el día jueves 9 de abril del 2015, a las 17H00, en el Barrio IESS-FUT, sector sur de la ciudad, en la sede social de la Cooperativa de vivienda IESS-FUT, Avenida Ajaví y Huigra esquina, con el fin de tratar el siguiente Orden del Día: **1.-** Instalación de la Sesión **2.-** Comisión General para recibir las comparecencia de los señor Eugenio Lazcano, Presidente de la Cooperativa IESS-FUT, de la señora Norma Vallejo, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Salud de Pichincha, las señoras Eva Castillo y Ana Vega, representantes de amas de casa del sur de Quito, de la magister Cecilia Vaca, Ministra Coordinadora de Desarrollo Social, de la señora Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional.**3.** Conocimiento, discusión y aprobación del informe para segundo debate del proyecto de “Ley para Orgánica la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar. **4.** Clausura de la Sesión.

En referencia al punto 1. “Instalación de la Sesión”, del Orden del Día.- Leída la Convocatoria, con el quórum requerido por Ley, el Secretario Relator, informa que no ha ingresado ninguna solicitud de cambio del Orden del Día.

En referencia al punto 2.-“Comisión General para recibir las comparecencia de los señor Eugenio Lazcano, Presidente de la Cooperativa IESS-FUT, de la señora Norma Vallejo, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Salud de Pichincha, las señoras Eva Castillo y Ana Vega, representantes de amas de casa del sur de Quito, de la magister Cecilia Vaca, Ministra Coordinadora de Desarrollo Social, y de la señora Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional.”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, concede la palabra a los invitados.

Primera Intervención.- El señor Eugenio Lazcano, Presidente de la Cooperativa IESS-FUT, quien en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...) a nombre de la ciudadanía, de los barrios del sur de Quito, queremos darle la más cordial bienvenida, a esta cas que es de todos los ciudadanos, a esta organización, a esta cooperativa, a este barrio IESS-FUT, que se fundó desde hace 25 años con ex líderes sindicales, que fuimos en ese tiempo agrupados en el Frente Unitario de Trabajadores, y que toda la vida hemos luchado por mejorar las condiciones de vida de nuestras



comunidades, y que hoy está consagrado en la Constitución, que es el Buen Vivir, queremos también como dirigentes reconocer y así es como debe ser, que la sociedad y el Estado reconozcan el arduo trabajo que hacen las amas de casa durante toda su vida, y que siempre han estado olvidadas, saludamos a nombre de los dirigentes esa gran iniciativa por parte del Congreso Nacional, queremos hacer un compromiso mutuo, la gran parte de la población de Quito está en el sur, y por supuesto los afiliados, pero no somos bien tratados por parte del Seguro Social en cuanto a los servicios, no contamos con un hospital, existe ya el compromiso del señor Presidente, y queremos que ustedes señores Asambleístas, nos ayuden para que se haga realidad nuestro sueño, que es la realidad de Santa Cruz, aquí en el parque lineal del calzado, frente al colegio 5 de junio, un poquito más al sur del Centro Comercial el Recreo, queremos que ese sueño se haga realidad, el señor Presidente ha manifestado que se va a inaugurar en el 2018, pero queremos que esa inauguración sea mucho más antes, que sea en el 2017 (...).

Segunda Intervención.- La señora Norma Vallejo, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores de la Salud de Pichincha, quien en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...) quiero saludarle a nuestros compañeros de la organización sindical, pero también a las amas de casa que somos parte de la familia de este sindicato, quiero ser muy concreta pero si quiero hablar desde nuestro corazón y nuestro sentir, nosotros no somos técnicos, pero si somos la ciudadanía que en realidad sentimos cuando nos llega los beneficios o cuando no nos llega, y nosotros sí sabemos y no tenemos intereses particulares, basado en eso quiero ser rápida, tanto cuestionamiento de las amas de casa, que supuestamente el seguro podría quebrar, es mentir y no pensar por todos, el Seguro social es un Derecho humano, las organizaciones internacionales como la OIT, las Naciones Unidas, la Asociación Internacional de Seguro Social, la Organización Iberoamericana de Seguridad Social, todos dicen que es un derecho humano, en los medios de comunicación ciertas personas siempre refieren que el Ecuador no cumplen con los derechos humanos, pero eso lo dicen cuando les conviene, pero se ve que no leen y que simplemente tienen intereses particulares, en la carta internacional de derechos humanos en el artículo 22 dice que toda persona como miembro de la sociedad social, tienen derecho a la seguridad social, acaso el Ecuador al afiliar a las amas de casa, no están cumpliendo con un derecho humano, ese deberían preguntarse, la Seguridad Social se basa en la solidaridad, que es solidaridad, es el apoyo que se suma a una causa en interés de otros, quienes defendemos el IESS tenemos que ser solidarios de principio a fin, eso es Seguro Social, nuestra Constitución en el artículo 24 habla del derecho a la Seguridad Social, que es un derecho irrenunciable de todas las personas, y eso está cumpliendo este Gobierno (...), en esto de la seguridad de las amas de casa vamos a compartir, vamos a permitir que nuestras mamitas, nuestras hermanas (...), que permanecen en la casa cuidando a la familia, permitamos que a los 65 años o a la edad que correspondan, puedan tener una pensión y no sea una carga para las familias, debemos analizar que muchas veces tenemos a nuestros viejitos y los



descuidamos o no podemos apoyarlos por las cosas que tenemos que hacer, y cuando no hay una remuneración compañeros, muchas familias las olvidan, y esta es la oportunidad para las amas de casa (...), siendo dirigente sindical quiero dirigirme a algo mas no solamente a lo de las amas de casa, cuando dicen que todo está mal, que la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, trabaja por conveniencias o por politiquería, solo quiero preguntar a los grandes empresarios, porque se oponen al contrato indefinido, y a la anulación al contrato a plazo fijo, (...), quiero terminar haciendo la entrega de un manifiesto, no solamente al nombre de los trabajadores sino principalmente de las amas de casa (...).

Tercera Intervención.- La señora Eva Castillo, Presidenta de la Asociación del Migrante Emprendedor, quien en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...) nosotros tenemos muchas necesidades pero gracias a la nueva Ley que ha hecho el Presidente Rafael Correa, estamos muy contentos porque todo se está haciendo una realidad en nuestras asociaciones, y esperamos que la Ley que ustedes están aprobando sea aprobada lo más pronto posible, y nos den una opción para un cumplimiento, y nosotros estamos contentos por eso (...).

Cuarta Intervención.- La señora Ana Vega, representante de la Asociación del Migrante Emprendedor, quien en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...) el Ecuador ha cambiado en esto años, nuestros derechos fundamentales a una vida digna y dicha realidad, aquí en el sur tenemos escuelas, colegios dignos como el Mejía, el 24 de Mayo, (...) pero claro que nos faltan muchas cosas que juntos podemos seguirlos, hoy tenemos el gusto de tenerles a ustedes Asambleístas en nuestras casa en el sur de Quito, cuando nosotros teníamos esa posibilidad de poder verles o conversar con ustedes, nos trae buenas noticias, quienes somos amas de casa, quienes hemos estado encerradas en nuestro mundo y en nuestras casas, con amor cuidando a nuestras familias, hoy conocemos que se tratara el proyecto de formar la posibilidad que las amas de casa podamos afiliarnos al IESS, (...) que esto se hubiera hecho antes, muchas madres y más personas de edad avanzada hoy podrían tener una jubilación que les permita vivir dignamente sus últimos días, espero que el proyecto de Ley una vez aprobado cumpla sus objetivos y nos permitan tener una vejez digna (...).

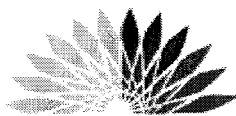
Quinta Intervención.- La magister Cecilia Vaca, Ministra Coordinadora de Desarrollo Social, quien en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...) parte de la propuesta que estamos trabajando en la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, tiene que ver justamente con lograr mayor equidad, y yo si quiero hacer énfasis en algunos de los testimonios que hicieron, en los que manifestaron esos reclamos que tiene las amas de casa, las trabajadoras no remuneradas del hogar, porque en realidad a mí me gusta denominarlo así, que son todas aquellas mujeres que destinan alrededor de 38, 45, 60 horas de trabajo a la semana, para satisfacer muchísimas necesidades que tenemos las familias,



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

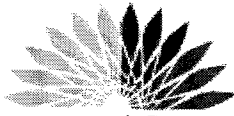
COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

compañeros esto no lo digo yo por decir, sino que para eso hay un respaldo técnico (...), porque la propuesta que hemos elaborado tiene una base técnica, consistente, con cálculos actuariales, que representa justamente, la posibilidad de universalizar ese derecho que jamás tuvieron algunas personas como las amas de casa, (...) y ya les voy a contar otras ideas, porque la idea no es solamente que las amas de casa pueda incorporarse a la Seguridad Social, sino que ojala en el Ecuador, logremos ese derecho de universalizar la Seguridad Social para todos los ecuatorianos y todas las personas que trabajan en nuestro país, pero si quiero hacer mención al tema del trabajo no remunerado del hogar, primero decirles que cuando sacamos los cálculos, que es un trabajo técnico, me parece importante que toda la ciudadanía lo conozca, lo defienda, se empodere, que sepa claramente que representa, en el Ecuador existe alrededor de 1.500.000 personas que se dedican al trabajo no remunerado del hogar, no estamos hablando de un número menor, la Seguridad Social en nuestro país se ha destinado básicamente a las personas que tienen trabajo en relación de dependencia, es decir que tienen un patrono y son empleados, que esa es la relación de trabajo que tienen, y por eso son parte de la Seguridad Social, en el Ecuador hay toda una población por fuera que no trabaja en relación de dependencia, que tienen un trabajo autónomo, o que tienen un trabajo como el trabajo no remunerado del hogar, que también aporta al desarrollo social y productivo en nuestro país, sabían ustedes que el trabajo que hacen esas amas de casa, esas mujeres y todas esas personas que no tienen un ingreso económico, pero representa un ingreso para el país, representa alrededor del 15% el producto interno bruto en nuestro país, y solo para que tenga una idea,. Eso es mas de los ingresos que nosotros recibimos por el petróleo, entonces no estamos hablando de una trabajo insignificante, más bien es lo contrario, el trabajo no remunerado del hogar si mañana tuviéramos que pagar a todos aquellos que hacen trabajo no remunerado del hogar, eso representaría el 15% del producto interno bruto del país, entonces solo quiero que se den cuenta, (...) ustedes representan ese aporte que no tienen un valor económico pero que representa todo ese aporte que hacemos al desarrollo productivo y social de nuestro país, entonces nunca más quiero escucharle decir a una ama de casa que yo no trabajo, por favor las amas casa, todas trabajamos, todas hacemos una tarea fundamental, (...) el trabajo del hogar representa un aporte importante y por primera vez vamos a reconocer ese derecho de acceder a la Seguridad Social, que hemos hecho como Estado, hemos hecho caculos para ver que aportes tendríamos que hacer en base a los ingresos económicos que tienen las familias, para que las mujeres puedan acceder a este derecho fundamental, pero además de eso si quisiera mencionar una cosa, esto no quiere decir que las mujeres si queremos tenemos que dedicarnos toda la vida al trabajo no remunerado del hogar, pero también en algún momento de nuestra vida podemos acceder a un trabajo, entonces lo que pasa es que muchas veces históricamente en la región, las mujeres no han tenido acceso a una pensión jubilar, es decir, llegan hacer Adultos Mayores y no tienen acceso a una pensión jubilar, por que pasa eso, porque no alcanzaron el número de cotizaciones que requerían para poder pensionarse, eso es lo que queremos evitar que pase, es decir, si el día de hoy ustedes empiezan a cotizar,



y mañana consiguen un trabajo en relación de dependencia o se organizan y generan una organización y de forma autónoma empiezan a trabajar, pueden afiliarse a otro tipo o a otra figura dentro de la Seguridad Social, y seguir cotizando, entonces se acumula todo lo que ustedes cotizaron como trabajadoras no remuneradas del hogar y lo que sigan cotizando en su nueva relación de trabajo, que pasa con eso, es que eso siempre va a permitir mejorar aún más nuestras pensiones jubilares, y eso es lo importante que quiero hablar el día de hoy, casi nunca pensamos en la Seguridad Social como un derecho, la Seguridad Social es un derecho, así como la salud o como la educación, en la educación hemos logrado universalizar la educación básica, eso es un derecho fundamental y ya lo hemos universalizado, en el Ecuador hemos logrado universalizar la atención en salud, y es un derecho fundamental, en el Ecuador tenemos que lograr universalizar la Seguridad Social, tenemos que incorporar a todos esos colectivos que hoy por hoy están afuera de ese derecho, pero sobretodo pensar que ahorita la población del Ecuador es una población joven, este momento y solo para dar algunas cifras que pueden a veces existir dudas sobre la sanidad o la salud financiera del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, este momento en el Ecuador cotizan 3.100.000 personas a la Seguridad Social, y existen alrededor de 460.000 mil jubilados, que quiere decir eso, eso compañeros quiere decir que existe una salud financiera, que no existe un déficit de caja en la Seguridad Social, y que por lo tanto las pensiones de nuestros jubilados están aseguradas, por favor no acepten esta mentiras que están tratando de decir, que a los jubilados se les va a bajar las pensiones, esto es una mentira, eso hace daño a las personas, pero lo que yo quiero que reflexionen es que en el Ecuador existen 1.100.000 personas que son Adultos Mayores, es decidir que la mayor parte de la población todavía es una población joven, somos una población que todavía está en una edad de producir, de cotizar y ser parte de esa Seguridad Social, que cada vez más palie este derecho para que todos los que estamos aquí podamos tener derecho a una pensión digna como tienen actualmente nuestros jubilados (....).

Sexta Intervención.- La asambleísta Gabriela Rivadeneira, Presidenta de la Asamblea Nacional, quien en la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...) quiero decirles algo sustancial compañeros, y es cuanto hemos cambiado en este país, que hasta nos atrevemos a cambiar también formas de pensar, formas de ver, que ese cambio de la matriz cultural tienen que ver con un montón de concepciones, yo les voy a poner a ustedes solamente una reflexión, que es como desde la Revolución Ciudadana vemos el trabajo, y es que el trabajo ha sido por historia considerado únicamente como el producto que alimenta el mercado del capital, por eso mientras el ciudadano y ciudadana produce para alimentar ese mercado de capital, sirve y tiene acceso a derechos, eso teníamos hace 8 años en un Estado neoliberal, y cuando nos planteamos la primera revolución que fue la revolución de la política, que nació a través de la constituyente, que fue nuestra Constitución de Montecristi, con esa Constitución se dijo el capital como una herramienta, pero sobretodo el ser humano como inicio, centro y fin del desarrollo, cuando nosotros



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

decimos el ser humano como inicio, centro y fin del desarrollo, estamos atreviéndonos a cambiar ese viejo concepto del trabajo del sistema neo liberal, y en la construcción del socialismo del buen vivir decimos y planteamos, el trabajo es toda actividad que realiza el ser humano, toda actividad que realiza el ser humano, y es por eso que hoy empezamos justamente una transición (...), la universalidad de la Seguridad Social quiere decir que ojala muy pronto todos los ecuatorianos estemos en el sistema del Seguridad Social para garantizar hasta el último día de nuestras vidas, una vida digna, una vida no mancillada por esa producción, y no mancillada por el capital, sino una vida digna de acceso a la salud, una vida digna de acceso a la alimentación, a la vivienda y a todas las necesidades básicas que necesita el ser humano para desarrollarse, por eso es que ahora decimos que si pensamos que el trabajo es todo producto que hace el ser humano, por supuesto que las amas de casa son nuestra principal objetivo por la que debemos iniciar, y esto no es ahora compañeros, sino que es un discurso que empezó hace un mes, cuando empezó el tratamiento de este tema en la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, este tema si recordamos fue parte de la propuesta de campaña del Presidente Rafael Correa y de bloques de Asambleístas de Alianza País, cuando nos presentamos ante el pueblo ecuatoriano para mostrar estos cambios de la visión del desarrollo del Ecuador, no es ahora, no es fortuito y no es por azar, es que el pueblo ecuatoriano está diciendo y exigiendo que necesitamos abrir más acceso a los derechos, que necesitamos cerrar la brecha existente entre los derechos otorgados algunos y a otros que se quedan sin acceso a los derechos, como han sido históricamente, por ejemplo el sector sur de la capital de Quito, yo quiero agradecer compañeros y compañeras a esas mujeres valientes que hablaron (...), compañeros y compañeras el paso que están dando ahora la Comisión de los Trabajadores, no se está haciendo a puertas cerradas, no se está haciendo como si se escondiera algo como quieren interpretar cierto sector que quiere aprovechar cualquier espacio y cualquier pretexto, para seguir engañando y manipulando y mal interpretando las cosas para la gente, por eso estamos aquí, porque somos transparentes y nos vemos cara a cara, en nuestros ojos nos reconocemos como parte de un mismo pueblo, y este debate y esta discusión, el escucharles a ustedes y el estar aquí en el sur de Quito rectifica esa amplia participación, pero sobretodo la construcción permanente del poder popular para hacer nuestros procesos irreversibles, y cuando nos referimos a la construcción del poder popular, es otorgar nuestra herramientas y otorga la información de manera directa, para que el pueblo tenga esa decisión y ese poder para seguir transformando nuestro país (...).

A partir de aquello, la Presidenta de la Comisión, dispone al Secretario Relator, dé lectura al siguiente punto del Día.



En referencia al punto 2.-“Conocimiento, discusión y aprobación del informe para segundo debate del proyecto de “Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.”, del Orden del Día, la Presidenta de la Comisión, concede la palabra a la Asambleísta Cristina Reyes.

Asambleísta Cristina Reyes.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), como punto de información, primero quiero expresar un saludo respetuoso y afectuoso a todos los dirigentes que se han dado cita aquí en el sur de Quito, y que nos acompañan en la Comisión de los Derechos de los Trabajadores, (...) quiero informar a la sala dado que estamos legalmente constituidos en Comisión de lo Laboral, de un punto de información, así que por su intermedio señora Presidenta, solicito por Secretaria que se de lectura al artículo 28 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa (...).

En referencia a este punto, la Presidenta de la Comisión, dispone al Secretario Relator, dé lectura del precitado artículo, a partir de aquello se concede la palabra a la asambleísta Cristina Reyes.

Asambleísta Cristina Reyes.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), señor Secretario certifique por favor a qué hora ha sido entregado el informe que va hacer conocido y aprobado en esta tarde.

En referencia a este punto, el Secretario Relator, informa que por problemas informáticos, los informes se encuentran de forma física en los curules y que de forma informática asume que ya se encuentran en los correos electrónicos, debido a los problemas técnicos que atraviesa esta Comisión.

Asambleísta Cristina Reyes.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), señor Secretario y señora Presidenta que por tema procedimental, los documentos han sido apenas entregados y no se han cumplido con la Ley Orgánica (...).

En referencia a este punto, la Presidenta de la Comisión, indica que se da inicio a la lectura de este informe, sin antes decirles muchísimas gracias a todos hombres y mujeres del sur que se han convocado a esta reunión, porque ahora somos una Asamblea de territorio no de escritorio, ahora nosotros podemos demostrar en este evento a ustedes señores miembros de los medios de comunicación, que el pueblo, lo obreros, los campesinos, los maestros, los estudiantes, las amas de casa están junto a nosotros en este proyecto, ahora me tocó a mí, es el grito de las mujeres, de los estudiantes, de los campesinos, es el grito de los trabajadores, ahora me toco a mí, es la voz con la que se levanta el pueblo ecuatoriano para decir que queremos un país con dignidad, queremos un país en donde se hagan efectivo los derechos de los



ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

trabajadores, en donde se respete la contratación colectiva, en donde se respete el trabajo de aquellas personas que antes eran vulneradas en su derechos, eso es lo que estamos protegiendo, pero por supuesto que para tocar esas medidas hemos tenido que tomar decisiones, que afectan los bolsillos de grupos de poder que antes estaban acostumbrados a que se legisle para ellos, y cuando a nosotros nos atacan periodistas que defiende a esos grupos de poder, y cuando a nosotros nos atacan aquellas personas que estuvieron acostumbradas a recibir más que los demás, cuando a nosotros nos atacan aquellas personas que tienen intereses personales, entonces nos damos cuenta que estamos en el camino correcto, entonces nos damos cuenta que estamos trabajando por ustedes, porque por un lado aquellos grupos de poder nos atacan, pero otro lado sentimos la mirada cariñosa, sentimos el abraso afectuoso de ustedes, hombres y mujeres que están en este evento defendiendo, protegiendo y resguardando una Ley absolutamente positiva, y es por eso que no estamos solamente los miembros de la Comisión, sino que esta la Presidenta de la Asamblea Nacional, la Ministra de Coordinación Social, y el grupo de hombres y mujeres Asambleístas que también están trabajando en diferentes Comisiones, por el buen vivir, y ese trabajo y esa lucha que necesitamos en el país, por supuesto que abra voces destempladas que están en contra de lo que ya habían topados nuestros compañeros, el contrato indefinido, porque lo ven como un peligro, porque estuvieron acostumbrados que a través de los contratos a plazos fijos, a sacar a la gente y ahora tendrán que hacerlo por la vía legal que es el visto bueno o tendrán que pagar el despido intempestivo, por supuesto que estarán en contra aquellas personas que tienen miedo de dar protección a las mujeres embarazadas, o que apenas formaban un sindicato y los despedían a esos trabajadores que se estaban organizando, por supuesto que estarán en contra de lo que ahora se llama el despido ineficaz, que protege y defiende el regreso de los trabajadores como el legítimo derecho que tenemos todos los ecuatorianos a regresar a nuestro puesto de trabajo.

A partir de aquello, la Presidenta de la Comisión, dispone al Secretario Relator, de lectura del informe para segundo debate del proyecto Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.

En referencia a esta intervención, se solicita un punto de orden, por parte del asambleísta Ángel Rivero, en el que indica que ha existido 5 sesión en donde se ha debatido el informe, por lo que plantea que se lea en la parte pertinente de las conclusiones y que se nombre inmediatamente al ponente que hará la exposición sobre el informe del segundo debate, y plantea esta como moción.

Por lo que, las y los Asambleístas presentes en la Sesión, por mayoría simple, resuelven:



Proponente de la Moción: Asambleísta Ángel Rivero.
9 votos a favor y 2 abstenciones

Resolución 1.- Dar lectura desde a las conclusiones del informe del proyecto de Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, y nombrar al ponente que expondrá el informe.

A partir de aquello, la Presidenta de la Comisión, dispone al Secretario Relator, proceda a tomar votación para designar el asambleísta ponente, y se concede la palabra a las y los Asambleístas presentes en la sesión.

Asambleísta Ángel Rivero.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), compañeros propongo como ponente del informe para segundo debate, a la compañera presidenta Betty Carrillo.

Por lo que, las y los Asambleístas presentes en la Sesión, por mayoría simple, resuelven:

Proponente de la Moción: Asambleísta Ángel Rivero.
10 votos a favor y 1 abstenciones

Resolución 1.- Nombrar como asambleísta ponente del informe para segundo debate del proyecto de Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.

A partir de aquello, la Presidenta de la Comisión, dispone al Secretario Relator, dé lectura a las conclusiones del informe para segundo debate del proyecto Ley para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.

En referencia a esta intervención, se eleva a moción la propuesta del Asambleísta Henry Llanes, para que la votación sea nominativa y de voto razonado.

Asambleísta Henry Llanes.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), yo hago la política de mucho respeto, yo no soy un majadero, yo no soy un patán, no me aprovecho del tumulto para gritar, para ofender, yo soy un hombre que me forme en principios, valores igual que ustedes, yo lo que quería es plantear es un voto razonado, para las personas que no saben el legislador puede razonar, yo lo que quería plantear señores del barrio sur de Quito, a quien le debo mucho respeto y consideración, lo que planteo a la Comisión y al compañero Rivera, porque aquí se ha violado el procedimiento, yo lo que quería plantear entonces es mejor si vamos a violar el procedimiento, y vamos actuar de forma democrática, es mejor que derogemos la Ley de la Función Legislativa, y nosotros hagamos las leyes en los coliseos, en las



calles, en los parques, conjuntamente con el pueblo, que deroguen la ley de la Función Legislativa esa es la propuesta mía, yo planteo como voto la suspensión de los contratos petroleros, la reforma de la Ley de Telecomunicaciones, porque ahí se van millones de dólares de este país, miles de millones de dólares se van de este país, en los contratos petroleros, mi voto es abstención por la derogación de la Ley de la Función Legislativa (...).

Asambleísta Diana Peña.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), mi voto por este gran proyecto es a favor compañeros, no antes sin dejar de agradecer desde lo más profundo a las amas de casa y a todas las organizaciones que están presentes y nos han dado el apoyo en esta tarde (...).

Asambleísta Cristina Reyes.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), vamos a votar por que sea un voto nominativo y razonado, en razón de aquello porque voy a tener 10 minutos para exponer mis argumentos muy respetuosamente para cada uno de ustedes voto a favor.

Asambleísta Ángel Rivero.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), compañeros presentes quiero decirles que el día de hoy se está haciendo historia, quien les habla es un ex dirigente sindical, la vida la he dedicado para los derechos de los trabajadores, mi vida fue dedicada a favor de los derecho por parte de los trabajadores, el sueño de los trabajadores ha sido tener un Código del Trabajo, que les permita garantizar su derecho, y hoy estamos haciendo realidad esa lucha histórica de los dirigentes sindicales, de los trabajadores y trabajadoras, (...) mi voto es favorable al informe de esta Comisión.

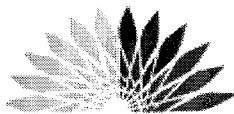
Por lo que, las y los Asambleístas presentes en la Sesión, por mayoría simple, resuelven:

Proponente de la Moción: Asambleísta Henry Llanes.

10 votos a favor y 1 abstenciones

Resolución 1.- Realizar la votación del informe para segundo debate del proyecto Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, de forma nominativa.

A partir de aquello, la Presidenta de la Comisión, dispone al Secretario Relator, se proceda a tomar votación de la aprobación del informe para primer debate del proyecto Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.



Asambleísta Omar Hurtado.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), es una aspiración de todos los ecuatorianos y ecuatorianas la Seguridad Social, y hemos estado listos hace mucho tiempo, tratando este proyecto, no es un proyecto que viene de un día, hemos recorrido casi to el país socializando el proyecto, hoy es una realidad y por eso mi voto es a favor de todas las amas de casa.

Asambleísta Fausto Cayambe.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), le dijimos en febrero de 2013 que vamos hacer una Ley para las amas de casa, ahí está el resultado 1.500.000 amas de casa van hacer beneficiarias de tener una vejez digna, pero también tenemos mucho más, el FUT con el compañero Toscano presento un proyecto de Ley, que planteaba que el contrato a plazo fijo sea una excepción, que siga insistiendo, nosotros estamos eliminado el contrato que vulnera el derecho a la estabilidad laboral, nunca más una mujer embarazada va hacer votada de su puesto de trabajo, nunca más un dirigente sindical que tiene que cumplir la Ley y el mandato constitucional, los convenios de la OIT van hacer votados de su puesto de trabajo (...), eso es lo que estamos haciendo, y sobretodo estamos diciendo al pueblo ecuatoriano, no les vamos a fallar a los jubilados, van a seguir teniendo su pensión jubilar digna, una pensión jubilar que les permite vivir sin tranquilidad, pero sobre todo para los futuros afiliados hoy estamos tomando una decisión, que nos garantiza sustentabilidad económica al IESS hasta el 2047, por eso y por muchas cosas más queridos compañeros voto si por este informe de la Ley de Justicia Laboral y Seguro Social para la amas de casa (...).

Asambleísta Alex Guamán.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), como migrante he vivido 33 años en los Estados Unidos y me ha tocado desde el año 99 cuando hubo esta debacle económica, a muchos compatriotas allá en los Estado Unidos, donde lamentablemente el feriado bancario destruyo muchas vidas, muchas familias, y por eso este día histórico donde la revolución ciudadana plantea este proyecto, por eso voto a favor de la reforma de la justicia laboral.

Asambleísta Henry Llanes.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), yo voy a ir el día lunes ante un juez y voy a presentar una declaración juramentada, poniendo de testigos a los dos Asambleístas que están junto a mí, de que yo no presente una moción para que se dé una votación nominativa y que tampoco tuvo apoyo a la moción, por lo tanto me abstengo de votar de un procedimiento que debe causar mucha hilaridad a los abogados en el Ecuador y en el mundo.

Asambleísta Diana Peña.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), por las y los trabajadores no remunerados del hogar, por una vejez digna, por la estabilidad laboral, porque ahora nos tocó a nosotros, mi voto es favorable.



Asambleísta Cristina Reyes.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), una de los principios de la democracia es el respeto a la diversidad y al pensamiento ajeno, respeto que yo les entrego y respeto que yo les exijo, yo aquí no he venido con barras ni he venido a que me aplaudan, soy evidentemente una asambleísta que no soy del oficialismo, pero soy una mujer de derecho, soy abogada de profesión, electa por Guayaquil, pero que actuado en sentido nacional y que quiero exponerle brevemente mis argumentos, de cuáles son los reparos de esta reforma, que créame con todo corazón me gustaría votar a favor, pero tengo reparo al respecto, pero como una mujer valiente, estoy aquí para decirles que en primer lugar votaría a favor si votáramos artículo por artículo, como no votar a favor del despido ineficaz a las mujeres embarazadas, como no votar a favor de por ejemplo el tema del fuero sindical que está estipulado en convenios nacionales, sin embargo no puedo hacerlo y voy a exponerle mis argumentos, en primer lugar no creo que esta es una reforma que se ha tratado como lo dice las disposiciones de la OIT, de una forma tripartita, consenso entre los empresarios, trabajadores y el Estado, me encantaría votar a favor de la incorporación de las amas de casa a la Seguridad Social, pero no puedo hacerlo porque creo que no están dadas las condiciones técnicas, ni tampoco las prestaciones de salud, ni tampoco se contemplan todas las realidades de las amas de casa, por esto no puedo y sobre todo porque no puedo permitir que una prestación, cuya obligatoriedad la debe financiar el Estado ecuatoriano, como dice la Constitución, y se lo digo como ex constituyente, debe ser financiada tomando el dinero de 16.000 trabajadores honrados de este país, para poder financiar esta prestación, no puedo apoyar esa reforma laboral que arranca utilidades a trabajadores honrados, porque creo en el principio de respeto a la propiedad privada y el respeto del trabajo y del esfuerzo no es solidaridad, por otro lado queridos ciudadanos no puedo apoyar ese descarado intento de desconocer la obligatoriedad de aporte del 40% que está obligado el Estado hacerlo, a través de la eliminación que hace, quiero aprovechar también para entregar al compañero Cayambe, porque él dijo en televisión que yo estaba mintiendo, y que presente un documento falso, algo que no es cierto, porque aquí consta un documento del IESS enviado por el Ministro de Finanzas, en el cual se hace un desglose de la deuda que tiene el Estado con el IESS, que bordea 1,775.000 personas, y como hombre de bien espero sus disculpas públicas, por otro lado quiero decir que no considero que esta eliminación del 40% vayan a dejar en buena disposición al IESS, al contrario la deja en indefensión, temo por el futuro y la sostenibilidad de las pensiones jubilares, que contradicción que Alianza País dice que hay superávit en el IESS, y así lo anuncia el Presidente la semana pasada, sin embargo aún en el IESS no hay medicina, y hay quejas de faltas de atención a los jubilados y a los afiliados, si hay tanto dinero en el IESS por que necesitan tomarlo y quitárselo a 16.000 trabajadores ecuatorianos, me pregunto yo, por que la discriminación, se quita el aporte a las pensiones jubilares en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social y si se mantiene el aporte del 60% en las Fuerzas Armadas y en la Policía, finalmente se anuncian movilizaciones y acciones, yo me comprometo como mujer joven, a continuar en la defensa de los derechos de los trabajadores en la no



vulneración, en seguir discrepando sobre estas reformas que afectaran y ustedes lo verán en el futuro al Seguro Social, y mi voto es en contra y presentare mi informe de minoría en los posteriores días.

Asambleísta Ángel Rivero.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), antes el dinero del pueblo fue saqueado por los Gobiernos de turno, por los Gobiernos neo liberales, por los Gobiernos que se encargaban de saquear la riqueza de la patria, y porque los pobres del país éramos la última rueda del coche, por eso no se hizo, este gobierno de la revolución ciudadana se ha encargado justamente de rescatar esos derechos que estuvieron siempre, pero que fueron conculcados por los grupos de poder acá en el Ecuador, para que no exista persecución a los dirigentes sindicales, para cerrar esa brecha injusta entre el que más gana y el que menos gana, para que no existan mujeres despedidas solo por estar embarazadas, porque la mujer que trabaja incansablemente en el hogar y no es reconocida ahora, mi voto es a favor del informe para el segundo debate.

Asambleísta Lautaro Sáenz.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), a todas las heroínas anónimas que dedican su vida al cuidado del hogar, como decir que no por esas heroínas del sur de Quito de mi querida provincia de los Ríos y toda nuestra querida patria, voto a favor de este informe.

Asambleísta Kerlly Torres.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), yo también quiero solidarizarme con los compañeros que ayer en nuestra Comisión fueron objetos de una serie de improperios, lanzados por quienes manipulados por los Asambleístas de oposición, acudieron a gritar, voy a votar por este proyecto, por nuestros jubilados, porque no podemos permitir que pretendan manipular y engañar por ustedes queridos jubilados, porque estamos en el texto del artículo 237, ratificando la garantía del Estado del pago de sus pensiones jubilares, por ustedes queridas trabajadoras del hogar, que han sido invisibilidades toda la vida, por ustedes por la felicidad de sentir que ahora si les toco a ustedes, por ello voy a votar a favor, voy a votar a favor de este proyecto, en contra de las falacias que se han vertido en este proyecto, no ha sido el único proyecto de la Revolución Ciudadana que ha sido calumniada, y ha sido el tiempo el que nos ha dado la razón, nuestra promesa y nuestra garantía que estamos legislando para ustedes los mandantes nos han pedido, para ustedes mis queridos ecuatorianos mi voto a favor (...).

Asambleísta Nilda Mejía.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), este país está cambiando, y está cambiando a través del fortalecimiento y la conquista de los derechos que hemos venido logrando, a través de las leyes y logros que estamos conquistando, trabajamos en pos de conquistar y seguir con la Seguridad Social que es un derecho para todos y para todas, saludos para todos aquellos que comparten a través de los medios de comunicación, el trabajo que venimos realizando



en territorio, el trabajo que hemos conquistando a través de un largo trabajo de varios años de conquistas y logros, por eso doy mi apoyo a favor de todos (...).

Asambleísta Betty Carrillo.- En la parte pertinente de su intervención, manifiesta; (...), mi voto por las mujeres, mi voto por los trabajadores, mi voto por los obreros, mi voto por la dignidad, mi voto por que ahora es nuestra época, porque es nuestro tiempo a favor.

Por lo que, las y los Asambleístas presentes en la Sesión, por mayoría simple, resuelven:

Proponente de la Moción: Asambleísta Betty Carrillo.
9 votos a favor - 1 abstencione – 1 en contra

Resolución 1.- Aprobar el texto del informe para primer debate del proyecto de Ley para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar.

En referencia a este punto, se concede la palabra al asambleísta Fausto Cayambe, como punto de información, quien indica que ahora tiene un documento con firma electrónica, y solicita que por intermedio de la Presidencia se solicite que se certifique si este documento es válido o no, y si dice que es válido yo públicamente pediré disculpas y espero que Cristina se rectifique y vote en favor de las mujeres por esta Ley.

A partir de aquello, se dispone al Secretario Relator, dé lectura al siguiente punto del Orden del Día.

En referencia al punto No.5.- “Clausura de la Sesión”, del Orden del Día aprobado, la asambleísta Betty Carrillo Gallegos, en calidad de Presidenta, siendo las 19 horas 29 minutos, clausura la Sesión No.95 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social.

Lo certifico;

Ab. Juan Carlos Cruz Urbina
Secretario Relator de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social

Dra. Betty Carrillo Gallegos
Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social





ASAMBLEA NACIONAL
REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL
